

# Convocatoria “Premio Iberoamérica Incluye 2017”

La Red Iberoamericana de Empresas Inclusivas convoca al “Premio Iberoamérica Incluye 2017” para premiar las iniciativas empresariales más innovadoras en la promoción del empleo de personas con discapacidad.

Este premio **supone un reconocimiento a aquellas empresas que contribuyen a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad y su participación en el empleo.** Se valorará su creatividad, innovación y liderazgo en las políticas de diversidad laboral empresarial de acuerdo con las siguientes bases:

## Primera

Podrán concurrir a este premio las **empresas públicas y privadas de todos los sectores, que hayan puesto en funcionamiento proyectos para promover la diversidad en la fuerza laboral.** Estas deberán estar **domiciliadas en algún país iberoamericano o desarrollar sus actividades en la región.**

## Segunda

Cada empresa **podrá presentar en cada convocatoria un único proyecto** que se haya desarrollado, al menos, hasta el momento de publicación de la convocatoria.

## Tercera

El **premio a la mejor iniciativa de inclusión laboral** consistirá en un reconocimiento a la empresa seleccionada, al la que se dará difusión en la web del programa, y que se presentará en el “Foro Iberoamérica Incluye” que tendrá lugar en República Dominicana en septiembre de 2017.

## Cuarta

En el **proceso de selección se valorará:**

- Número de personas con discapacidad empleadas sobre el total de la plantilla (considerando cuántas son mujeres y cuántos hombres).
- Impacto social del proyecto.
- Innovación.
- Calidad y condiciones del empleo creado (condiciones salariales, tipos de contratos, nivel en la empresa y condiciones de trabajo).
- Participación de las propias personas con discapacidad en el proceso de inclusión laboral.
- Fomento de la autonomía y del empoderamiento de las personas con discapacidad.
- Resultados de sensibilización del resto de la plantilla y de la sociedad en general.
- Sostenibilidad de la iniciativa.

## Quinta

El **jurado que concederá el premio** estará integrado por aquellas personas de reconocida trayectoria en el ámbito de los derechos de las personas con discapacidad que la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS) determine.

## Sexta

Las propuestas **se pueden presentar aplicando a través de la web del programa,** después, se hará una primera selección de empresas que pasarán a una segunda fase.

## Séptima

El plazo de presentación de las propuestas **comenzará el 24 de abril de 2017 y finalizará el 16 de junio de 2017,** hora local de la Secretaría General de la OISS, situada en Madrid, España.

## Octava

El fallo del jurado será inapelable y **se notificará un mes antes del “Foro Iberoamérica Incluye 2017”.**

## Novena

La **OISS se reserva el derecho a difundir por los medios que estime oportunos,** las iniciativas empresariales inclusivas, citando la autoría de las mismas, así como el fallo del jurado y la concesión del premio. **La Red Iberoamericana de Empresas Inclusivas podrá promover esta iniciativa como modelo de buenas prácticas de las empresas con diversidad laboral.**

# ¿Cómo presentar un proyecto?

## Fase 1:

Para presentar un proyecto a la convocatoria del “Premio Iberoamérica Incluye 2017” **se deberá completar el formulario que aparece en la web del programa**, disponible desde el 24 de abril de 2017 en el que se devoran incluir los siguientes campos:

- Nombre de la empresa.
- Nombre del proyecto presentado.
- País.
- Página web de la empresa.
- Página web del proyecto (si la hay).
- Persona de contacto.
  - Nombre y apellidos y cargo/posición.
  - Email.
  - Teléfono.
- Sector en que trabaja.
- Número de personas empleadas (total plantilla).
  - Número de trabajadores.
  - Número de trabajadoras.
- Número de personas trabajadoras con discapacidad empleadas en este proyecto.
  - Número de trabajadores/as con discapacidad empleados, condiciones salariales, tipos de contratos, nivel en la empresa y antigüedad.
- Año de inicio del proyecto.
- Breve explicación del proyecto (máx.200 palabras).
- Breve explicación del impacto social del proyecto (máx.200 palabras).

## Fase 2:

Después de completar este formulario **los proyectos seleccionados pasarán a una segunda fase en la que se requerirán los siguientes datos:**

- Breve explicación sobre la innovación en el proyecto (máx.200 palabras).
- Breve explicación de la participación de las personas con discapacidad en el proceso de inclusión laboral (máx.200 palabras).
- Breve explicación del fomento de la autonomía y del empoderamiento de las personas con discapacidad en el proyecto (máx.200 palabras).
- Breve explicación de la eficacia del proyecto para la sensibilización del resto de la plantilla y a la sociedad en (máx.200 palabras).
- Breve explicación de la sostenibilidad del proyecto (máx.200 palabras).
- Breve explicación del grado de colaboración de la empresa con entidades públicas, organizaciones de personas con discapacidad, etc. en el marco de este proyecto (máx.200 palabras).
- Breve explicación del potencial de transferencia del proyecto a otras entidades y extensión del mismo (máx. 200 palabras).
- En caso de contar con otras informaciones relevantes, se pide también adjuntar los documentos de relevancia.

[www.iberinclusion.org](http://www.iberinclusion.org)

